

MEMORÁNDUM  
STLCC-UTRC-OIP-014-2022

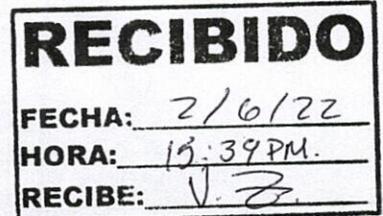
**PARA:** ELMA ILEANA GONZÁLES ORDÓÑEZ  
Secretaria General

**DE:** SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ  
Oficial de Información Pública | OIP

**V.B.:** JUAN ALDAIR PORTILLO ALVAREZ  
Jefe de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas

**ASUNTO:** INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

**FECHA:** jueves, 02 de junio del 2022



Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la Información de Oficio que su unidad administrativa genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente **A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL AÑO 2022**, misma que detallo a continuación:

1. **Acuerdos (Convenios, Cartas de Intensión suscritos por la STLCC):** Es la manifestación de una convergencia de voluntades con la finalidad de producir efectos jurídicos.
2. **Acuerdos Institucionales / Ministeriales:** Son las decisiones de carácter particular que se toman fuera de los procedimientos en los que los particulares intervienen como parte interesada; y, los actos de carácter general que se dictaren en el ejercicio de la potestad reglamentaria.
3. **Resoluciones:** Todas las EMITIDAS POR LA STLCC.
4. **Registro Públicos:** Informe de los registros públicos que surten efecto contra un tercero, OTORGADOS POR LA STLCC.
5. **Permisos:** Es la capacidad o el privilegio que tiene una persona natural o jurídica de acceder a una cosa o lugar como también a realizar una actividad determinada, OTORGADOS POR LA STLCC.
6. **Licencias:** Es la facultad o permiso atribuido a una persona para ejercer una actividad, o gozar de ciertas libertades o concesiones fuera de las ordinarias, por situaciones particulares, OTORGADOS POR LA STLCC.
7. **Concesiones:** Es el otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública o empresa a otra, generalmente privada, OTORGADOS POR LA STLCC.

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL DÍA JUEVES, 09 DE JUNIO DEL AÑO 2022**, al correo electrónico [oip.transparencia.stlcc@gmail.com](mailto:oip.transparencia.stlcc@gmail.com). Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLÓ DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD. **EN EL CASO DE QUE LO SOLICITADO NO ESTE DIPONIBLE POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE APROBACIÓN Y/O NO SE HA REALIZADO PROCESOS DE UNO O NINGUNA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ANTES SOLICITADA DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO VIA MEMORÁNDUM**, y enviarlo al correo electrónico antes detallado.

**Fundamento Legal:** ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

**NOTA:** EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, PUEDE HACERLO SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo de Usted con las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente.

## MEMORANDO

### STLCC-SG- 03-2022

**PARA:** Sandy Karyna Palma Rodriguez  
**Oficial de Acceso a la Información Pública**

**DE:** Elma Ileana González Ordóñez  
**Secretaria General**


**ASUNTO:** Remisión de Constancias del mes de abril y mayo para Oficial de Acceso a la Información Pública

**FECHA:** 08 de junio, 2022

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted en esta ocasión de manera atenta y cordial, remitiendo el siguiente documento:

1. Convenio (Celebrado con Consejo Nacional Anticorrupción y la Secretaria de Transparencia y la lucha Contra la Corrupción/ se adjunta )
2. Constancia de Acuerdos Institucionales / Ministeriales
3. Constancia de Resoluciones
4. Constancia Registros Publico
5. Constancia Permisos
6. Constancia Licencias
7. Constancia Conseciones

Atentamente

Cc. Archivo

## CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), por medio de la presente hace constar que durante el mes de abril de dos mil veintidós (2022) no se emitieron acuerdos institucionales/ministeriales de ningún tipo.

Se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa M. D. C a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



Abogada Elma Ileana Gonzales Ordonez  
Secretaria General

